

ACTA (5) DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LA EMPRESA QUE HA PRESENTADO LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PARA CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES Y OFICINA DE TURISMO

Expediente contratación nº 25/2017

<p>ASISTENTES</p> <p><u>Presidente:</u> D. Vicente Abad Sorribes TAG de Urbanismo</p> <p><u>Vocales:</u> D. Alberto J. Arnau Esteller Secretario Municipal Dª. María Teresa Sanahuja Esbrí Interventora Municipal</p> <p><u>Secretaria:</u> Beatriz Palau Ferré TAG de Contratación</p>	<p>En Peñíscola, a 28 de marzo de 2018, siendo las 14 horas se constituyó, bajo la Presidencia de D. Vicente Abad Sorribes, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada al margen, en sesión no pública, para proceder a la calificación de la documentación administrativa presentada por la empresa que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, actuando como Secretaria de la Mesa Dª Beatriz Palau Ferré.</p>
---	---

Por la Secretaria de la Mesa se indica que se notificó el requerimiento a la empresa RAVI OBRAS, TRANSPORTES Y EXCAVACIONES, S.L. para presentar la documentación administrativa de la Cláusula 26 del Pliego administrativo, por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa, el 15 de marzo de 2018, finalizando el plazo de diez días hábiles para presentarla el 3 de abril de 2018.

La documentación la ha presentado el 27 de marzo de 2018 (RE nº 2528), por tanto, dentro de plazo, habiéndose revisado por la TAG de Contratación, y observando lo siguiente:

La mercantil presenta certificado de clasificación en el Registro Oficial de Contratistas y Empresas Clasificadas de la Generalitat Valenciana, no obstante debía ser en los grupos y subgrupos siguientes:

Grupo C, subgrupo 4, categoría 2 (equivalente categoría c)

Grupo C, subgrupo 6, categoría 2 (equivalente categoría c)

Grupo I, subgrupo 9

y no aparece la clasificación en el Grupo I.

No obstante presenta documentación acreditativa de la solvencia económica, superando los tres años (2014, 2015 y 2016) el importe indicado en el Pliego administrativo en cuanto al volumen anual de negocios.

Y presenta relación de obras ejecutadas desde el 2010, varias Actas de recepción de obra, y un certificado final de obra, habiendo varias obras de rehabilitación de edificios, y superándose el umbral indicado en el Pliego administrativo.



[Handwritten signatures and scribbles]



El resto de documentación está aportada de forma correcta.

Asimismo se comprueba por el Secretario General de la Corporación la habilitación empresarial necesaria para la realización de la prestación objeto del contrato, estando comprendida la prestación en su objeto social, así como la capacidad de concurrir el representante a los actos licitatorios en representación de la empresa.

Comprobada por la Mesa la documentación, por la misma se acuerda, por unanimidad, proponer la adjudicación del contrato de obras de rehabilitación de edificio para Centro de Servicios Sociales y Oficina de Turismo a la mercantil RAVI OBRAS, TRANSPORTES Y EXCAVACIONES, S.L.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las 14:10, la cual tras su lectura firma la Mesa de Contratación, de lo que como Secretaria certifico.